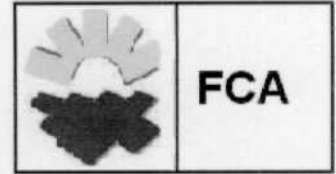




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0036227/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el **Ing. Agr. (Dr.) Juan Alberto ARGUELLO**, con motivo de realizar tareas de apoyo metodológico en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría y en el Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. (Dr.) Juan Alberto ARGUELLO**, Leg. N° 12.334, en el cargo de **Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva**, que desempeña sus funciones en la **Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal**, a los efectos de realizar tareas de apoyo metodológico en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría y en el Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, en la citada Facultad, Ciudad Universitaria, Córdoba; en el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 1º de julio de 2018, los días jueves y viernes, con una carga horaria total de 6 (seis) horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. M.Sc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 581
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba